

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 13601 ALICANTE

Edicto

Don Virgilio Sánchez Berberan, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Alicante, por el presente hago saber: Que en el proceso concursal número 432/10-J se dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de apertura de fase de liquidación:

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante: calle Pardo Gimeno, 43.

Número de asunto: 423/10-J.

Tipo de concurso: Voluntario abreviado.

Concursado: Woven Up, S.L., con CIF B-03695871, y domicilio en Elda, c/ Pizarro, n.º 19, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1272, folio 38, sección 8, hoja A-5180, inscripción 1.ª

Representación y asistencia técnica: Letrado don Eustaquio Juan Alvadalejo. Procuradora: Doña Margarita Tornel Saura.

Fecha del auto de apertura fase de liquidación y disolución de la mercantil: 28/03/2011.

Facultades del concurso: Se acuerda la suspensión de facultades de administración y disposición.

Plazo de personación en sección sexta de calificación: 5 días siguientes a esta publicación cualquier acreedor o persona con interés legítimo podrá personarse y ser parte alegando cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Alicante, 28 de marzo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110025070-1